

Ministerio de Educación y Cultura

## USHUAIA, 30 NOV 2005

VISTO la Nota presentada por la Profesora Patricia ACERBI; y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial la Antología Escolar titulada: "UN SAFARI DE AVENTURAS".

Que la misma es el resultado de un proyecto titulado: Escritores de la Escuela Nº 21, que comenzó en el mes de mayo, finalizando en el mes de agosto de 2005; y en el cual han participado alrededor de 350 alumnos con trabajos literarios individuales y grupales.

Que tuvo como objetivo primordial fomentar la participación de los chicos con sus creaciones, ya sean de cuentos, poesía, adivinanzas y reflexiones para poder integrar una antología.

Que la docente citada en el Visto junto a sus alumnos se han encargado del armado del libro, investigando acerca de la función que cumple la Cámara Argentina del Libro y la Fundación del Libro.

Que asimismo se realizó un concurso para seleccionar el título y la tapa y culminar con la edición del mismo.

Que obra debida intervención del señor Secretario de Educación

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución a fin de declarar de Interés Educativo Provincial, el citado material.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 14º de la Ley Provincial 617.

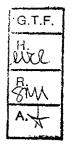
Por ello:

## El MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial la Antología Escolar titulada: "SAFARI DE AVENTURAS", trabajo coordinado por la Profesora Patricia ACERBI; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

## RESOLUCIÓN M. E. y C. Nº 181 /05.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

The Court of the C

Prof. Maria i Cabrera de Urdapille a Ministro de Educación y Cultura

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"